

Informativo para estudiantes antiguos de la UAH que postularon a gratuidad 2021

Podrán acceder a gratuidad el año 2021, los/as estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Provenir de los hogares pertenecientes al 60% de menores ingresos del país.
2. Matricularse en alguna de las instituciones adscritas a gratuidad, en alguna carrera de pregrado con modalidad presencial.
3. No contar con un título profesional previo o un grado de licenciatura terminal, obtenido en alguna institución nacional o extranjera.
 - ♦ En el caso de los estudiantes con licenciatura, podrán acceder a gratuidad si optan por cursar un programa conducente a un título de profesor o educador, pero sólo por la duración del plan de estudios de ese programa, que no puede exceder los cuatro semestres.
 - ♦ Por otra parte, si el estudiante cuenta con un título técnico de nivel superior, podrá acceder a gratuidad sólo si se matricula en una carrera conducente a título profesional con o sin licenciatura.
4. Si ya es estudiante de Educación Superior, no debe haber excedido la duración nominal de la carrera.
5. Tener nacionalidad chilena, o bien ser extranjero con permanencia definitiva o residencia. En caso de tener residencia, el estudiante debe además contar con enseñanza media completa cursada en Chile.

Pasos a seguir estudiantes antiguos (con o sin Beca Estatal vigente y/o Crédito CAE vigente) que postularon a Gratuidad para el 2021:

1. Haber completado el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) entre los meses de octubre y noviembre 2020 o en febrero y marzo 2021.
2. Revisar los resultados de Nivel Socioeconómico que el Ministerio de Educación publica en www.beneficiosestudiantiles.cl, para conocer los beneficios estudiantiles a los cuales puede acceder según su nivel socioeconómico.

3. Aquellos estudiantes que tengan información inconsistente o incompleta sobre su situación socioeconómica, deberán realizar el proceso de acreditación socioeconómica y presentar documentación de respaldo a la DAE, en los períodos correspondientes. La información sobre los documentos a presentar para acreditar la situación socioeconómica, se encuentra detallada en el comprobante de postulación FUAS, el cual es enviado por el MINEDUC al correo electrónico registrado en la postulación.

El proceso de acreditación socioeconómica, se realiza desde el 01 de marzo, posterior al proceso de renovación de matrícula. DAE informará a los y las estudiantes los pasos a seguir para concretar de manera virtual este proceso.

4. Revisar resultados de preselección de los beneficios estatales de arancel, que serán publicados en www.beneficiosestudiantiles.cl.



Para mayor información, revisar sitio www.beneficiosestudiantiles.cl